

Quito DM, 15 de abril de 2016

Señores:

ACCIONISTAS DE CONSTRUCTURA JB&A S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2015, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

CONSTRUCTORA JB&A S.A., es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 es de 800,00 USD, su actividad económica principal es:

- Construcción de todo tipo de edificios no residenciales, edificios de producción.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es el señor Ingeniero Juan Carlos Bonilla Rúales, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se da a conocer que la empresa tiene como fecha de inicio de actividades el 12 de marzo del 2015 como lo indica en su Registro Único de Contribuyentes.

Constructora JB&A S.A. tiene al 31 de diciembre de 2015 dos accionistas y el capital se encuentra dividido en acciones ordinarias y nominativas.

La empresa viene desempeñando sus funciones normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al IESS al igual que su representante legal como dispone la Ley de Seguridad Social. La empresa afijado su domicilio fiscal en la calle 23 de Abril y La Vía a Lumbisí dentro del Conjunto Parques Andalucía, Número C-69 kilómetro 3 ½.

2. Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal, quién a su vez delega ciertas actividades de control. La firma mantiene divisiones departamentales: La dirección y administración se encuentra bajo la responsabilidad del Ing. Juan Carlos Bonilla Rúales, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es el Sr. Paúl Alexander Suarez Morales, quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales con la emisión de la respectiva factura. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el período económico terminado al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los registros en libros de contabilidad de la compañía.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en todos sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al 31 de diciembre de 2015, las operaciones de la compañía según balances presentan ingresos operacionales por USD 200.700,66 egresos operacionales por USD 220.332,41 dejando una pérdida de USD 19.631,75

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

Atentamente,



**Ing. Erika Rocha
COMISARIO**